

DISEÑO DE UNA GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA
PYMES EN SU SECCIÓN 13 PARA INVENTARIOS Y EN SU SECCIÓN 17 PARA
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Informe final

PEDRO ALFONSO CASALLAS LUGO, ID 000360180

DIEGO A. CORTES FERNÁNDEZ, ID 000356475

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, UNIMINUTO.

VICERRECTORÍA LLANOS.

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Villavicencio Meta

2017

DISEÑO DE UNA GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA
PYMES EN SU SECCIÓN 13 PARA INVENTARIOS Y EN SU SECCIÓN 17 PARA
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Informe final

PEDRO ALFONSO CASALLAS LUGO, ID 000360180

DIEGO A. CORTES FERNÁNDEZ, ID 000356475

MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO

Asesor

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, UNIMINUTO.

VICERRECTORÍA LLANOS.

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Villavicencio Meta

2017

Contenido

1. Título.....	7
1.1. Línea de investigación	7
2. Introducción	8
3. Resumen ejecutivo	9
4. Problema	10
4.1. Planteamiento del problema	10
4.2. Formulación del problema.....	11
5. Objetivos	13
5.1. Objetivo general	13
5.2. Objetivos específicos.....	13
6. Justificación e impacto central.....	14
7. Marco referencial.....	15
7.1. Marco teórico.....	15
7.1.1. ¿Qué son las NIIF?	15
7.1.2. ¿Qué conforman las NIIF?	15
7.1.3. ¿Qué son las NIIF Plenas y las NIIF para PYMES?	15
7.1.4. ¿Cómo se clasificaron en Colombia los grupos de Convergencia a NIIF?	16
7.1.5. ¿Qué estándares aplicarán cada grupo de convergencia?.....	17
7.2. Marco conceptual.....	17
7.3. Marco legal	20
7.4. Marco institucional	21
8. Metodología	25
8.1. Tipo de investigación.....	25
8.2. Instrumentos y técnicas de recolección de información	25
8.3. Procedimientos	26
9. Análisis de datos	27
9.1. Diseñode un comparativo entre el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 3022 de 2013 en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo, estableciendo las similitudes y diferencias.....	27

9.1.1.	Inventarios bajo PGCA vs Inventarios bajo NIIF para PYMES	27
9.1.2.	Propiedad, planta y equipo bajo PGCA vs Propiedad, planta bajo NIIF para PYMES	28
9.2.	Estructuración de un modelo de política contable tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo contables a la luz del marco normativo y de la NIIF para PYMES.	30
9.3.	Presentación de diversos ejercicios prácticos que ejemplifiquen la correcta aplicación de la NIIF para PYMES tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo.	44
9.3.1.	Inventarios. Precio de adquisición.....	45
9.3.2.	Inventarios: Costos de producción	48
9.3.3.	Inventarios: Métodos de asignación de valor	50
9.3.4.	Inventarios: Valoración posterior y deterioro	54
9.3.5.	Propiedad, planta y equipo: Precio de adquisición.....	56
9.3.6.	Propiedad, planta y equipo. Costos de desmantelamiento	58
9.3.7.	Propiedad, planta y equipo: Depreciaciones	59
9.3.8.	Propiedad, planta y equipo: Deterioro.....	61
9.3.9.	Propiedad, planta y equipo: Baja en contabilidad	63
10.	Conclusiones	65
11.	Recomendaciones.....	66
12.	Bibliografía.....	67

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Grupos de convergencia a NIIF.	16
Tabla 2. Inventarios bajo anterior PCGA en Colombia y bajo hoy NIIF para PYMES	27
Tabla 3. Propiedades, planta y equipo bajo PCGA en Colombia y bajo hoy NIIF para PYMES..	29
Tabla 4. Método FIFO ejercicio	51
Tabla 5. Método Costo promedio ponderado. Ejercicio	53

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Tipos de normas, grupos y estándares de referencia.....	10
Figura 2. Estándares aplicados por cada grupo de convergencia.	17
Figura 3. Normas emitidas por la IAS y ahora IASB.....	22

1. Título

DISEÑO DE UNA GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN SU SECCIÓN 13 PARA INVENTARIOS Y EN SU SECCIÓN 17 PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

1.1. Línea de investigación

Según las líneas de investigación que ha establecido la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, este trabajo se enmarca dentro de la línea *Innovaciones sociales y productivas*.

2. Introducción

Este trabajo fue descriptivo porque caracterizó situaciones de aplicación tanto de la sección 13 sobre Inventarios como de la sección 17 sobre Propiedad, planta y equipo de la Norma Internacional de Información financiera, NIIF para PYMES. Así pues, se consideró como fuentes primarias la normatividad legal vigente para el proceso de convergencia de la NIIF para PYMES, en especial el Decreto 3022 de 2013, en donde está el Marco Normativo para este tipo de entidades, y como fuentes secundarias, se buscó en páginas web especializadas sobre la aplicación de Estándares internacionales de información financiera y contable que versan especialmente sobre los temas de Inventarios y de la Propiedad, planta y equipo.

3. Resumen ejecutivo

La correcta aplicación de las Normas internacionales de Información financiera (NIIF/IFRS), en especial de la NIIF para PYMES, en lo que respecta a la sección 13 de Inventarios y a la sección 17 de propiedad, planta y equipo, requiere especial atención en cuanto que hay muchas dudas en el momento del registro y control de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas

Por eso, se presenta inicialmente un comparativo entre el contenido en el Decreto 2649 de 1993 y el Marco normativo previsto contenido Decreto 3022 de 2013, sobre la NIIF para PYMES, en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo; luego, también se esbozó un modelo de política contable tanto para inventarios como para propiedad, planta y equipo, teniendo muy en cuenta el Marco Normativo y la NIIF para PYMES, y para cerrar, se plantearon doce situaciones que ejemplifican la correcta aplicación de la NIIF para PYMES en el caso de Inventarios y Propiedad, planta y equipo.

4. Problema

4.1. Planteamiento del problema

Ya hace un poco más seis años que se emitió la Ley de Convergencia, que ordenaba migrar la información que se registraba con la anterior normatividad contable local bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA bajo Decreto 2649 de 2013) a las Normas internacionales de información financiera (NIIF/IFRS).

Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico en donde se establecieron los cronogramas obligatorios para llevarlo a cabo, clasificando a las empresas privadas en tres grandes grupos (Figura 1)

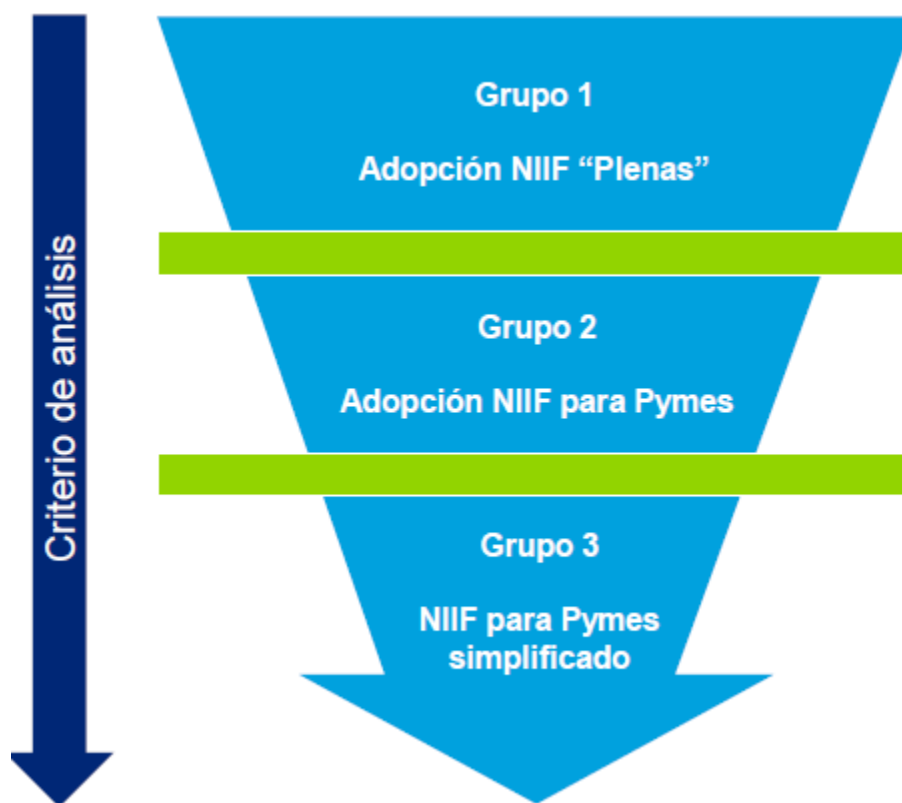


Figura 1. Tipos de normas, grupos y estándares de referencia

Fuente: Generalidades de las NIIF. (Cámara de Comercio de Magangué, 2013)

Pero hay que conocer las precisiones que se realizaron y el Gobierno expidió Marcos técnicos para cada Grupo de Convergencia a NIIF y se debieron haber cumplido ciertos requisitos:

Entidades Grupo 1. Desde el año 2015 las entidades del Grupo 1 debieron presentar sus primeros estados financieros siguiendo los requerimientos del Decreto 2784 de 2012, hoy compilado en el Decreto 2420 de 2015. En razón a lo anterior, las entidades del Grupo 1 deben presentar al corte del año 2016 sus segundos estados financieros aplicando el nuevo marco técnico normativo, estos, constituyen prueba para todo efecto legal.

Entidades Grupo 2. Por regla general, las entidades del Grupo 2 deben presentar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 aplicando la Norma para Pymes emitida por el IASB en el año 2009, la cual fue incorporada en el Decreto 3022 de 2013, luego compilado en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015. Aunque la Norma para Pymes fue actualizada en el año 2015 por el Emisor, la norma a aplicar en Colombia corresponde al año 2009, pues se encontraba emitida y vigente en la fecha de transición (1 de enero de 2015).

Entidades Grupo 3. El numeral 8 del artículo 1.1.3.3 del Decreto 2420 de 2015, el cual compiló todas las normas sobre información financiera y aseguramiento de la información, establece que las entidades pertenecientes al Grupo 3 deben presentar sus primeros estados financieros con la aplicación de la Norma para microempresas con corte al 31 de diciembre de 2015. Esta disposición es idéntica al requerimiento original contemplado en el Decreto 2706 de 2012, solo que fue compilado en el Decreto 2420. (Actualicese.com, 2017)

Pero a pesar que las empresas hayan cumplido en forma apropiada o no con los cronogramas para el Proceso de Convergencia y que los directivos, ejecutivos, contadores públicos y personal del área contable de las empresas participaron en eventos formativos, estos fueron de orden teórico y se enfrentaron con poco conocimiento práctico, sin tener un orden y sin un norte en el quehacer aplicativo de las NIIF/IFRS.

Entonces, surge la necesidad de presentar una serie de orientaciones prácticas y compiladas en una Guía que superen las múltiples barreras y dudas en lo que respecta a los inventarios y a la propiedad, planta y equipo de las empresas, todo ello cuando estén convergiendo a la NIIF para PYMES o cuando continúen aplicando específicamente la sección 13 y la sección 17, respectivamente, ya que estos grupos de activos merecen especial atención y son de vital importancia para cualquier entidad.

4.2. Formulación del problema.

¿La elaboración de una guía orientadora sobre la adecuada aplicación de la sección 13 y de la sección 17 de la NIIF para PYMES, ayudará a que se aplique correctamente el Marco

Normativo para tal fin y a que se eviten errores causados por desconocimiento del Estándar internacional en las empresas, en cuanto a inventarios y a propiedad, planta y equipo?

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Diseñar una guía orientadora para la aplicación de la de la NIIF para PYMES en su sección 13 para inventarios y en su sección 17 para propiedad, planta y equipo.

5.2. Objetivos específicos

Diseñar un comparativo entre el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 3022 de 2013 en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo, estableciendo las similitudes y diferencias.

Estructurar un modelo de política contable tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo contables a la luz del marco normativo y de la NIIF para PYMES.

Presentar diversos ejercicios prácticos que ejemplifiquen la correcta aplicación de la NIIF para PYMES tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo.

6. Justificación e impacto central

El proceso de Convergencia a estándares internacionales de información financiera y contable ya es un hecho en Colombia. Para ello se dieron múltiples eventos formativos tanto por parte del Estado como de empresas privadas para garantizar dicha “comprensión, uniformidad y confiabilidad de la información financiera de las empresas”.

Desde la Academia, las universidades han organizado formación posgradual que atendieron tal necesidad en su momento y que se tradujeron en Diplomados de un semestre o en Especializaciones de dos o más semestres, que atendieron la capacitación teórica y que generaron la inquietud de ejemplificar dicha práctica que ya es mundial y que tiene que ver con todos los sectores de la economía.

Es importante reconocer el Marco Normativo del Decreto 3022 del 2013 y su correspondencia con la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), pero hay que superar las barreras generadas por el grueso de la teoría normativa y llegar a un desglose de la misma con casos prácticos en los que se dé aplicación real del Estándar y que coadyuven a una correcta aplicación del Estándar internacional.

Es un esfuerzo ambicioso, puesto que desde la información encontrada en la normatividad local e internacional, se pretende involucrar situaciones con transacciones económicas, lo más parecidas al quehacer cotidiano de las empresas, para dar soluciones a las múltiples dudas e inquietudes que se presentan y que en el momento no se pueden solventar, con una amplia posibilidad de error, que se puede volver constante por desconocimiento (omisiones) o por incorrectas aplicaciones de la normatividad internacional.

Este trabajo le apunta inicialmente a diseñar un comparativo entre a la “Norma contable anterior nacional” y “Norma contable nueva internacional”, luego se pretende esbozar un modelo de política contable tanto para inventarios como para propiedad, planta y equipo y presentar múltiples ejercicios prácticos que ejemplifiquen la correcta aplicación de la NIIF para PYMES en su sección 13 y sección 17.

7. Marco referencial

7.1. Marco teórico

7.1.1. ¿Qué son las NIIF?

En la página web AprendeNIIF.com, el contador público Edmundo Flórez nos expresa que:

Las Estándares o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son estándares técnicos contables adoptadas por la *Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB))*, institución privada con sede en Londres que hace parte de la Fundación IFRS. Constituyen los Estándares Internacionales o Normas Internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual sobre la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad IAS International Accounting Standards por sus siglas en Inglés) y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las “interpretaciones” que se conocen con las siglas SIC (Comité de Interpretaciones Standing Interpretations Committee) y CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF- International Financial Reporting Standards Committee- IFRIC). (AprendeNIIF.com, 2013)

7.1.2. ¿Qué conforman las NIIF?

En Colombia y en otras partes del mundo, de manera indistinta bajo la nueva denominación de NIIF se incluyen:

- Las NIIF emitidas por el IASB
- Las NIC emitidas por el IASB
- Las revisiones de las normas emitidas por el IASB
- Las interpretaciones de las NIC y las NIIF emitidas por la IFRIC (CINIIF) y aprobadas por el IASB
- Las interpretaciones de las NIC emitidas por SIC y aprobadas por el IASB ó el IASB. (Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, 2015)

7.1.3. ¿Qué son las NIIF Plenas y las NIIF para PYMES?

El mismo portal, citado anteriormente, realiza la siguiente precisión sobre estos dos estándares internacionales:

Existen las NIIF plenas o denominadas también NIIF completas donde encontramos diferentes tipos de usuarios, diferentes clases de empresas, las NIIF plenas van dirigidas a esos grandes emisores de acciones, de títulos valores, que por su necesidad de mantener informados a los usuarios, requieren de una información muy rigurosa debido a la complejidad de sus transacciones

y negociaciones que a pesar de ser abordados por las NIIF para Pymes, el estándar pleno permita mayor profundidad sobre este tipo de situaciones.

Las NIIF para Pymes manejan un lenguaje más sencillo y simplifica un poco el nivel de complejidad en sus transacciones. Dentro del total de empresas en Colombia, el 99.5% de estas pertenecen a las Pymes (1%) y Microempresas (98.5%), por lo cual podemos deducir que existe una mayor participación de este grupo de empresas; es por ello que el consejo IASB venía trabajando en este tema de tiempo atrás hasta que en el 2009 emite el estándar para Pymes en el idioma natural, es decir, en inglés (IFRS for SMEs).

Podemos ver que realmente son dos grupos de estándares y que van dirigidos a dos sectores, las NIIF plenas son para las grandes empresas normalmente abiertas al mercado de capitales para que el público en general pueda invertir en ellas; y por otro lado tenemos las NIIF para Pymes donde la rigurosidad o los usuarios son menos exigentes para este grupo de empresas empezando por la misma administración. (AprendeNIIF.com, 2013)

7.1.4. ¿Cómo se clasificaron en Colombia los grupos de Convergencia a NIIF?

En presentación del tema titulado Presentación de Estados financieros NIIF PYMES, realizada por el CPA Chamorro, se muestra el modelo de Convergencia hacia Normas internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la información en Colombia, que se esboza en la Tabla 1.

Tabla 1. Grupos de convergencia a NIIF.

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
IFRS Full (NIIF Plenas)	IFRS SMEs (NIIF Pymes)	Modelo local de Contabilidad simplificada
<ul style="list-style-type: none"> •Emisores de valores, entidades de interés público, y empresas grandes que sean matrices, asociadas o negocios conjuntos de una entidad que aplique NIIF Plenas. •Entidades del grupo 2 o 3 que voluntariamente decidan aplicar normas del grupo 1. 	<ul style="list-style-type: none"> •Entidades del sector privado (sin títulos en bolsa) que no cumplan los requisitos del grupo 1 o 3. •Entidades del grupo 3 que voluntariamente decidan aplicar normas del Grupo 2. 	<ul style="list-style-type: none"> •Entidades que cumplan todos los siguientes requisitos: 1) Planta de personal no superior a 10 trabajadores; 2) Activos no superiores a 500 SMMLV; 3) Ingresos inferiores a 6.000 SMMLV. También se aplica para las Personas naturales. •Entidades formalizadas que cumplan todos los requisitos del Art. 499 del E.T.
Dec. 2784 de 2012. Mod. Dec. 1851, 3023 y 3024 de 2013.	Dec. 3022 de 2013	Dec. 2706 de 2012. Mod. Dec. 3019 de 2013
Normas de Auditoría y Aseguramiento emitidos por la IFAC (Código de Ética; Estándares sobre control de calidad; Estándares de Auditoría y Revisión de información Financiera Histórica; Estándares sobre compromisos de aseguramiento). Decreto 2420 del 14 Dic. 2015 (Antes Decreto 0302 del 20 de Feb. 2015). Decreto 2132 del 22 Dic. 2016 Actualización NIAs		No aplica normas de auditoría y Aseguramiento. Sin embargo, este grupo de entidades podría contratar voluntariamente una auditoría o Revisión limitada de sus informes financieros (ISREs 2400). En: http://www.aobauditoresonline.com/descarga/normativa2400.pdf .

Fuente: (Chamorro Velasco, 2017)

7.1.5. ¿Qué estándares aplicarán cada grupo de convergencia?

En Colombia, las empresas debieron aplicar los estándares de acuerdo al grupo al que pertenezcan, de la siguiente manera:

Tipo de normas	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Normas de Información Financiera NIIF	NIIF Plenas IFRS	NIIF para Pymes (IFRS for SMEs)	El gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado.
Otras Normas de Información Financiera ONI	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.		

Figura 2. Estándares aplicados por cada grupo de convergencia.

Fuente: (Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia, 2015)

7.2. Marco conceptual

Activo:

Es un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados. Se espera obtener beneficios económicos futuros de este recurso. (Portafolio Deloitte, 2013)

Amortización (*Depreciación):

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

*En el caso de un activo intangible generalmente se usa “amortización en lugar de depreciación”. Los dos términos tienen el mismo significado. (Portafolio Deloitte, 2013)

Costo amortizado de un activo financiero:

Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento, y menos cualquier reducción por la pérdida por deterioro o dudosa recuperación (reconocimiento directamente o mediante una cuenta correctora). (Portafolio Deloitte, 2013)

Deterioro:

Obsolescencia para el caso de los bienes tangibles incluyendo propiedad, planta y equipo e inventarios o el desgaste del valor de un activo. (Portafolio Deloitte, 2013)

Fiabilidad:

Para ser útil, la información debe también ser fiable (confiable). La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. (Portafolio Deloitte, 2013)

Gastos:

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (Portafolio Deloitte, 2013)

Ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones,

que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. (Portafolio Deloitte, 2013)

Inmovilizado material:

Propiedad, planta y equipo. (Portafolio Deloitte, 2013)

Medición:

Es el proceso de determinación de los importes (valores) monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. (Portafolio Deloitte, 2013)

NIC/IAS:

Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por IASC hasta 2001 y que la Fundación IFRS mediante el comité IASB ha realizado revisiones posteriores.

NIIF/IFRS:

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por IASB. (Portafolio Deloitte, 2013)

Pasivo:

Es una obligación presente de la entidad que surge de sucesos pasados. Se espera que la liquidación de la obligación dé lugar a salidas de beneficios económicos de la entidad. (Portafolio Deloitte, 2013)

Patrimonio:

Es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus pasivos.

PCGA anteriores:

Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF. (Portafolio Deloitte, 2013)

Reconocimiento:

Un elemento se reconoce (incorpora) en los estados financieros si es probable que haya beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad o desde ésta, y que el costo o valor pueda ser medido con fiabilidad. (Portafolio Deloitte, 2013)

Relevancia:

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. (Portafolio Deloitte, 2013)

Valor razonable:

Es el precio que se recibiría al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. (Portafolio Deloitte, 2013)

7.3. Marco legal

Decreto 2649 de 1993.

Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. (Congreso de la República de Colombia, 1993)

Ley 1314 de 2009: Convergencia a NIIF.

Reglamenta la convergencia a normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información. Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables para vigilar su cumplimiento. (Congreso de la República de Colombia, 2009)

Direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia, CTCP.

Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Bases de conclusiones para el documento: Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para aplicación de NIIF. (Consejo Técnico de la Contaduría pública, 2012)

Decreto Reglamentario 3022 de 2013.

Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de la información financiera que conforma el Grupo 2. (Congreso de la República de Colombia, 2013)

Oficio No. 1-2013-022562 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia, CTCP.

El CTCP presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES. (Consejo Técnico de la Contaduría pública, 2013)

Circular Externa 115-000002 del 05 de marzo de 2014 de la Superintendencia de Sociedades.

Proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera para los preparadores que conforman el Grupo 2 – PYMES. (Superintendencia de Sociedades, 2014)

7.4. Marco institucional

IASB (International Accounting Standards Board):

Es la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Sus objetivos son:

a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran

información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;

c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y

d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.



Figura 3. Normas emitidas por la IAS y ahora IASB.

Fuente: (Actualicese.com, 2014)

IASC (International Accounting Standards Committee):

Es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Su objetivo fue promulgar un cuerpo sustancial de Normas, Interpretaciones y un Marco Conceptual, y otras guías que son acogidas directamente por muchas compañías y que también se espera sean acogidas por muchos emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales.

IASC (International Accounting Standards Committee):

Es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Su objetivo fue promulgar un cuerpo sustancial de Normas, Interpretaciones y un Marco Conceptual, y otras guías que son acogidas directamente por muchas compañías y que también se espera sean acogidas por muchos emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales.

IASCF: (International Accounting Standards Committee Foundation):

Es la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Dentro de sus objetivos están: a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas; b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas; c) Cumplir con los objetivos asociados anteriores, teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

IFAC:

Es la Federación Internacional de Contadores y su objetivo es fomentar y apoyar el valor de los profesionales de la contabilidad en empresas, concienciando acerca de la importancia de las fusiones que desarrollan los profesionales de la contabilidad, apoyando a los organismos miembros en la mejora de las competencias de sus miembros y facilitando la comunicación de ideas y prácticas adecuadas compartidas.

IFRIC:

Es el comité de las interpretaciones de las actuales NIIF/IFRS y su objetivo es examinar de forma oportuna los problemas contables generalizados que han surgido en el contexto de las actuales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS).

8. Metodología

8.1. Tipo de investigación

Este trabajo de investigación por el nivel de conocimientos que se adquirió fue descriptivo, ya que buscó especificar las propiedades, las características y los perfiles de la empresa que se sometió a análisis” (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010), y utilizó el método de análisis para caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades; ordenando, agrupando o sistematizando los objetos involucrados en el trabajo indagatorio; puede servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad.

También, se acudió a planteamientos de tipo normativo, desde donde se realizó un trabajo documental sobre situaciones cotidianas, en donde las transacciones económicas en las empresas generan dudas para la aplicación del Marco normativo del Decreto 3022 de 2013, en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo.

8.2. Instrumentos y técnicas de recolección de información

Para lo anterior, dentro de las fuentes primarias se tuvo a la mano la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), el Decreto 3022 de 2013 y directrices dadas por entidades estatales y por organismos internacionales, que se sopesarán con información brindada por las páginas web especializadas en este tema.

. Sin embargo, se consultó a expertos que manejan el tema de las NIIF/IFRS en su sentido más práctico en el programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, sede Vicerrectoría Llanos en Villavicencio (Meta), para que desde la Academia se contribuyera al correcto proceso de reconocimiento, medición, registro, valoración y revelación de la información en las empresas de la región llanera.

No menos importante, se consultaron todas las especificaciones de tipo técnico para trabajos escritos y específicamente para las Guías Orientadoras, donde se plantearon diversos

ejemplos y situaciones empresariales que tienen que ver con los Inventarios y la Propiedad, planta y equipo en el diario vivir empresarial, de tal manera que pueda servirle a cualquiera entidad que la consulte y solucione dudas de orden práctico.

8.3. Procedimientos

Para ello se requirió hacer un comparativo entre la anterior normatividad nacional y la nueva normatividad internacional, en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo, luego se propuso un modelo de política contable y se finalizó con casos prácticos donde se ejemplificó situaciones con los Inventarios y con las Propiedades, planta y equipo.

9. Análisis de datos

9.1. Diseñe un comparativo entre el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 3022 de 2013 en lo que respecta a Inventarios y a Propiedad, planta y equipo, estableciendo las similitudes y diferencias.

9.1.1. Inventarios bajo PGCA vs Inventarios bajo NIIF para PYMES

Hay que retomar la definición que sobre inventarios nos da el Estándar internacional y expresa que son

...activos adquiridos con la finalidad de ser vendidos en el ciclo de operaciones del negocio, en forma de materias primas o producto en proceso de transformación para su posterior venta, o en forma de materiales, repuestos, suministros (otra calificación) para ser utilizados en procesos productivos con miras a la posterior venta (párrafo 13.1, NIIF para pymes). (Zuluaga Marín, 2016)

Se presenta a continuación, Tabla 2, una sinopsis comparativa entre los Inventarios bajo norma local colombiana bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (PGCA) del decreto 2649 de 1993 y bajo la Norma internacional de información para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Tabla 2. Inventarios bajo anterior PCGA en Colombia y bajo hoy NIIF para PYMES

Bajo el Decreto 2649 de 1993		Bajo NIIF para PYMES
Art. 63	Inventarios	Sección 13. Inventarios
Art. 63	Bienes corporales destinados a la venta, en proceso de producción con miras a la venta o que se tienen para ser consumidos en la producción de otros que van a ser vendidos	Se incluyen los inventarios de prestadores de servicios y no se limita la definición a los activos corporales, pueden ser incorporeales
Art. 63	Se valúan con los métodos PEPS, UEPS, promedio ponderado o identificación específica	Todos los métodos son aceptados, excepto el UEPS
Art. 63	Se ajustan al valor neto de realización	Se ajustan al valor neto realizable, siempre que sea menor al costo

Fuente: Texto Estados financieros comparativos para PYMES (Maya Herrera, 2017)

La primera diferencia está en la definición, puesto que por norma local en Colombia “los inventarios “los inventarios son bienes corporales, mientras que en NIIF-PYMES, no lo son. De esta manera en Colombia no podríamos hablar de los costos de los inventarios de un proveedor de servicios, tal y como lo plantea NIIF-PYMES.” (Marín, 2013)

Ahora bien, en cuanto a la medición que empleaba en Colombia, en los inventarios se incluyen “todas las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de uso o venta. Hacen parte de esta medición, los intereses y la diferencia en cambio en la que se incurra.” (Marín, 2013) En la NIIF para PYMES en cuanto a la medición inicial precisa que hace parte de dicha medición “el precio de compra, los aranceles, los transportes, el mantenimiento, los materiales, los servicios y los impuestos siempre y cuando estos no tengan la característica de ser cobrables a la administración de impuestos” (Marín, 2013) y adicionalmente “tanto la diferencia en cambio como el factor de financiación serán parte de los gastos del periodo en el cual se incurran.” (Marín, 2013)

En cuanto a la medición posterior, bajo PCGA en Colombia “se hace al menor entre el costo y el valor neto realizable. También indica que al cierre del periodo, los inventarios deben ajustarse al valor neto de realización.” (Marín, 2013). En NIIF para PYMES, plantea que los inventarios deben ser medidos al menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y los costos de venta (Marín, 2013)

Por otro lado, el mismo autor destaca que “cuando los precios estimados de venta menos los costos de terminación y venta, sean inferiores al costo, se reconocerá una pérdida por deterioro,” (Marín, 2013)

Finalmente, en cuanto a revelaciones tanto en el Estándar internacional como en los PCGA en Colombia, se puede decir que “son bastante similares” y que “no hay diferencias sustanciales en este aspecto.” (Marín, 2013)

9.1.2. Propiedad, planta y equipo bajo PGCA vs Propiedad, planta bajo NIIF para PYMES

De igual forma, se debe tener muy en cuenta la definición que sobre propiedad, planta y equipo nos da el Estándar internacional y expresa que son

... activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, prestación de servicios, para alquilarlos a terceros (con excepción de aquellos clasificados como propiedades de

inversión), o con propósitos administrativos, siempre que la entidad espere usarlos por más de un período.). (Zuluaga Marín, 2016)

También se procede a presentar, en la Tabla 3, un breve comparativo entre la Propiedad, planta y equipo bajo norma local colombiana bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (PGCA) del decreto 2649 de 1993 y bajo la Norma internacional de información para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Tabla 3. Propiedades, planta y equipo bajo PCGA en Colombia y bajo hoy NIIF para PYMES

Bajo el Decreto 2649 de 1993		Bajo NIIF para PYMES
Art. 64	Propiedad, planta y equipo	Sección 17. Propiedad, planta y equipo
Art. 64	Activos tangibles adquiridos para ser usados en la producción de bienes, venta de servicios, para propósitos administrativos, para arrendarlos, cuya vida útil excede un año	Similar
Art. 64	Se miden al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias para ponerlos en uso. Se incluyen los intereses como parte del costo.	No se admite capitalizar costos por préstamos
Art. 64	Si se ha adquirido por permuta, el valor es el convenido entre las partes o mediante avalúo	Se miden por el valor razonable del activo adquirido. En ausencia de este, por el valor razonable del activo entregado. Si no es posible obtener los dos anteriores, se mide por el valor en libros del activo entregado
Art. 64	Las adiciones, mejoras o reparaciones que incrementen el potencial productivo o la vida útil, se capitalizan como mayor costo del activo	Se utiliza el concepto de “componente”. El valor de un componente reemplazado se deprecia en su propia vida útil
Art. 64	La vida útil es el tiempo estimado durante el cual el activo contribuirá a la generación de ingresos	La vida útil se relaciona con la utilización del activo para generar beneficios, sean estos mayores ingresos o menores gastos
Art. 64	Se contempla el valor residual en el cálculo de las depreciaciones	Similar
Art. 64	Se ajustan al valor neto de realización, valor actual o valor presente, mediante provisiones o valorizaciones. (Esto no es optativo)	Similar en el reconocimiento de deterioro (Sección 27 - Deterioro del valor de los activos). La Norma para Pymes no admite medición al valor razonable, a menos que se trate de propiedades de inversión La Norma para Pymes modificada en 2015 admite la medición a valor razonable para PPE, con posterioridad al 1 de enero de 2016.
Art. 64	Los avalúos deben realizarse por lo menos cada tres años	La Norma para Pymes no establece periodicidad en la medición

Fuente: Texto Estados financieros comparativos para PYMES (Maya Herrera, 2017)

En cuanto a la definición tanto en los PCGA local en Colombia como en el Estándar Internacional para PYMES no dista mucho, pero “si hay una discrepancia cuando se refiere a los repuestos de propiedad planta y equipo y a los equipos auxiliares, ya que la NIIF-PYMES indica que estos son también propiedad planta y equipo, mientras que en Colombia, usualmente estos equipos auxiliares se clasifican como inventarios.” (Marín, 2013)

Ahora bien, en cuanto a la medición inicial hay similitudes, pero se quieren destacar diferencias como que en los PCGA Colombia incluye “todas las erogaciones y cargos necesarios para colocar el activo en condiciones de uso o venta, incluyendo la diferencia en cambio y los intereses” (Marín, 2013), mientras que en el Estándar internacional descarta los dos últimos elementos citados por la normatividad colombiana, es decir “excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses” (Marín, 2013) y además cabe anotar que “en la medición inicial se debe incluirla estimación de los costos de desmantelamiento”, (Marín, 2013) cosa que no se señala en el Decreto 2649 de 1993.

Por otro lado, en cuanto a la medición posterior tanto bajo la normatividad colombiana bajo PCGA como bajo la NIIF para PYMES, precisan que dicha medición se realizará al costo, aunque cabe decir que en “Colombia, al cierre del periodo de adquisición o formación y por lo menos cada tres años, es necesaria una nueva medición que se verá reflejada en provisiones o valorizaciones, según sea el caso.” (Marín, 2013)

Finalmente, en cuanto a revelaciones hay muchas similitudes, pero si hay una gran diferencia en cuanto que la “NIIF PYMES, solicita una conciliación del importe en libros, al comienzo y al final del periodo, ya que expresamente esta conciliación no la menciona el Decreto 2649.” (Marín, 2013)

9.2. Estructuración de un modelo de política contable tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo contables a la luz del marco normativo y de la NIIF para PYMES.

En la web en Blogcanalprofesional presentan aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de elaborar el manual de políticas contable y que son el común denominador en el sinnúmero de recomendaciones sobre este cometido:

1. **Lo, primero elegir políticas contables.** En varias partidas del estado de situación financiera (antiguo balance general) y de la cuenta de resultados podremos observar que se pueden elegir entre dos o más criterios valorativos bajo NIIF PYME. Por ejemplo, los inventarios se pueden valorar bajo costo medio ponderado o FIFO. El equipo gerencial deberá decantarse por aquella opción que informe mejor de la realidad económico-financiera de la empresa. Para ello, sería conveniente que el equipo directivo tuviera algo de formación en materia de NIIF PYME, pues si bien los consultores pueden ayudar a tomar una mejor decisión, la responsabilidad final es del equipo directivo.

2. **Evitar elegir políticas contables que favorecen una imagen dulcificada de la empresa.** Con una visión cortoplacista del asunto, la compañía puede estar tentada a elegir aquella política contable que mejor convenga a su imagen patrimonial para los próximos estados financieros. Esta forma de obrar denota una actitud incorrecta de la dirección de la empresa, y que conviene corregir, pues en caso tarde o temprano podría incurrir en otras prácticas relacionadas con el abuso del maquillaje contable y finalmente, el fraude en los estados financieros.

3. **El manual de políticas contables no debe ser un libro bonito que forma parte de una magnífica librería.** El manual debe ser para el equipo gerencial y, sobre todo, para el departamento contable un documento de trabajo imprescindible de uso frecuente. Es decir, que las normas y procedimientos contables principales estén por escrito y no supongan una mera transmisión de órdenes verbales. El lenguaje, aunque técnico, debe tener un nivel adecuado de comprensibilidad a los diferentes niveles.

4. **El manual de políticas contables no debe ser copy/paste (corta y pega) de las NIIF PYME.** Mucho cuidado con elaborar un manual que sea un mero resumen de la NIIF PYME, pues cada empresa tiene sus particularidades y naturaleza diferenciada en las transacciones que deberá ser expuesta en dicho manual con el nivel de detalle requerido dentro del marco de las NIIF PYME documento de utilidad interna máxima en la empresa.

5. **Si es necesario cambiar, se cambiarán las políticas.** En los ejercicios posteriores a la adopción de las NIIF PYME, las políticas contables no deben considerarse como una cuestión estanca pues siempre las condiciones y forma de trabajar de la empresa afectada pueden cambiar, de modo que pudiera ser más adecuado elegir otra política diferente de la que actualmente se está aplicando. También podría ocurrir que en el primer año, donde la empresa pudiera tener un mayor desconocimiento de la norma hubiera adoptado la norma valorativa menos conveniente, de forma que procederá a cambiarlas en el futuro. (Rejon, 2015)

Muy a pesar de las anteriores sugerencias (recomendaciones), se presentan dos modelos de políticas contables: el primero para inventarios y el segundo para propiedad, planta y equipo, que no son creación de los autores de este trabajo, pero que se consideran muy completas y serían un punto de referencia para el diseño de estas dos políticas, que son muy importantes en la empresa.

La siguiente es la política modelo de Inventarios que se toma del texto de Eduardo Godoy Ramírez:

INVENTARIOS

NOMBRE DEL ENTE ECONOMICO	CODIGO	IF__ I__ 01
POLÍTICAS CONTABLES	DOCUMENTO: <i>Instrumentos financieros</i>	
bajo las Normas Contables para PyMES	EDICION 01	Pág. 1 de

1. Introducción

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; o se encuentran en el proceso productivo para ser vendidos de forma posterior; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

2. Objetivo

El objetivo de esta política contable es establecer los criterios que se aplicaran para el reconocimiento y medición de los inventarios que posee.

3. Alcance

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento y medición de los inventarios (párrafo 13.1 normas contables para PyMES).

Esta sección aplica a todos los inventarios, excepto a (párrafo 13.2 normas para PyMES)

- (a) Las obras en curso, que surgen de contrato de construcción o prestación de servicios.
- (b) Los instrumentos financieros.
- (c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

4. Definiciones

Adquisición: Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.

Bienes genéricos (commodities): Son activos no financieros del tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyo precio local se encuentre indexado a precios observados en mercados establecidos o, en un caso, a ciertos índices o indicadores que se incluyen en publicaciones internacionales especializadas

Costo de adquisición: Es el importe pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición

Costo de disposición: Son los costos directos necesarios para llevar a cabo la venta de los inventarios; es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la operación de venta y que serían incurridos por la entidad de realizarse la transacción.

Dichos costos incluyen costos legales, impuestos asociados con la transacción, costos de desmontar o de desplazamiento del activo, así como los demás costos acumulados necesarios para dejar el activo en condiciones de venta, tales como almacenaje surtido, traslado, fletes, acarreos, seguros.

Costo de ventas: Es el costo de adquisición correspondiente a los artículos vendidos.

Inventarios son activos (párrafo 13.1 normas para PyMES):

- (a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- (b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los bienes destinados al consumo interno y utilizado para la prestación del servicio, como insumos directos y de oficina “papelería”, dotaciones para el personal y otros elementos necesarios para la prestación de servicio, se reconocerán como inventarios de consumo, por ser recuperables vía tarifa a través de la prestación del servicio público domiciliario.

Valor de realización (valor neto de realización o valor neto realizable) – es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. Cuando a dicho valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y en su caso de terminación, se genera un valor neto de realización. Al valor neto realización también se le denomina precio neto de venta.

Valor razonable Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre

competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación.

Los inventarios comprenden artículos comprados y que se mantienen para ser vendidos incluyendo, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista para su venta, o terrenos y otras propiedades destinadas a su venta. Los inventarios también incluyen artículos producidos y en proceso de fabricación por la entidad, así como materias primas y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso.

En el caso de un prestador de servicios, sus inventarios incluyen los costos de los servicios.

5. Política contable general

El sistema de valuación de inventarios es permanente, determinado el control de existencias mediante aplicación computarizada, para generar de manera oportuna y permanente de las existencias de inventario y el costo de ventas.

- El método de valorización del inventario utilizado es el promedio ponderado (El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.), donde el costo unitario se calcula dividiendo el costo total en las mercancías para la venta. Toma de inventarios mensuales, para determinar valuación real del inventario.
- Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

6. Medición inicial

Principio de medición general: Los inventarios se medirán al costo o al precio de venta estimado menos (-) los costos de terminación y venta (se conoce también como valor neto de realización), el menor entre los dos (párrafo 13.4 normas para PyMES).

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales (párrafo 13.5 normas para PyMES).

Son tres los elementos del costo de los inventarios:

1. Costo de adquisición
2. Costos de transformación (para empresas productoras)
3. Otros costos
 1. **Costos de adquisición** tenemos los siguientes (párrafo 13.6 normas para PyMES).
 - Precio de compra.
 - Aranceles de importación.
 - Impuesto a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
 - Impuesto al consumo.
 - Transporte relacionado con la adquisición de los inventarios.
 - Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios.
 - Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.
 - Los descuentos, rebajas sean condicionados o no, serán tratados como un menor valor de los inventarios (incluye REBATES, es un descuento relacionado con cumplimiento de metas y condiciones futuras), Rappels (es un tipo de descuento por negociaciones comerciales, con descuentos normalmente por escalas) y financieros (son los relacionados con el pronto pago por parte de un cliente o proveedor).

Al momento de adquirir inventarios con pago aplazado, si se establece un elemento de financiación (puede ser explícito o estar implícito en el precio del producto), este se reconocerá como un gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Un elemento con financiación implícita en una transacción se presenta si el precio del inventario difiere, si este es pagado en las condiciones normales de crédito o si es pagado en un plazo diferente (párrafo 13.7 normas para PyMES).

Ejemplo: Los repuestos y herramientas adquiridos en la ciudad de Neiva debieron ser solicitados a un almacén especializado en Bogotá, generando unos pagos adicionales por transporte, los cuales podrán ser incluidos en el valor total de los inventarios adquiridos, así mismo si el proveedor otorga un descuento adicional, por la cantidad de repuestos comprados de una referencia específica, descontara el valor correspondiente al descuento del importe total del inventario adquirido.

2. Costos de transformación (para empresas productoras)

Los costos de transformación de los inventarios comprenden aquellos directamente relacionados con las unidades de producción y una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos incurridos para transformar la materia prima en producto terminado (párrafo 13.8 normas para PyMES).

Los costos de transformación incluyen aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas y comprenden:

- Mano de Obra Directa (MOD)
- Materia Prima Directa (MPD)
- Costos Indirectos de Fabricación (CIF)

Los CIF fijos son aquellos que permanecen constantes, con independencia al volumen de producción (depreciación, amortización, arrendamientos, etc.)

Los CIF Variables son aquellos costos que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida (materiales, mano de obra directa, servicios públicos, combustibles)

Las normas contables aceptan como mayor valor del inventario, todos aquellos costos de transformación en los cuales debe incurrir la entidad para procesamiento de los inventarios, basados en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción (párrafo 13.9 normas para PyMES).

Los inventarios no se incrementarán en periodos donde la producción se encuentre en condiciones de producción bajas, evitando sobrevalorar el importe en libros de los mismos. Adicionalmente a los costos incurridos en el proceso de producción, la entidad puede incurrir en otros costos necesarios para darles a los mismos su condición y ubicación actuales (párrafo 13.11 normas para PyMES) y el cambio en el valor razonable del instrumento financiero en una cobertura de riesgo de precio de materia prima cotizada (párrafo 13.12 y 12.19b normas para PyMES).

Los importes excluidos del costo de los inventarios, deben reconocerse como gasto en el periodo en el que incurren, tales como los siguientes (párrafo 13.136 normas para PyMES):

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyen a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos relacionados con la venta.

3. Otros costos

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles, tenidos en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios (párrafo 13.14 normas para PyMES).

Técnicas de medición de costos

Se puede utilizar técnicas tales como (párrafo 13.16 normas para PyMES) el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados de aproximan al costo. Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales. El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto (párrafo 13.16 normas para PyMES).

Método del costo estándar	Método de los minoristas	Precio de compra
Tiene en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.	Mide el costo, reduciendo el precio de venta por un % apropiado de margen bruto.	El precio de compra más reciente con el que adquirieron los inventarios

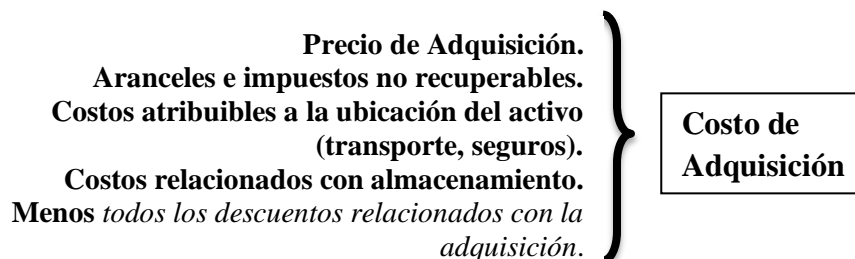
Cálculo del costo

1. Medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales (párrafo 13.17 normas para PyMES).
2. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares (párrafo 13.18 para normas para PyMES). Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas.
3. Medirá el costo de los inventarios, utilizando el costo promedio ponderado; el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados durante el periodo.

Deterioro del valor de los inventarios

NOMBRE DEL ENTE ECONOMICO, evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que medir el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor, con cargo a resultados. En ciertas circunstancias se puede presentar reversión del deterioro anterior (párrafo 13.19 normas para PyMES).

Ejemplo: Por el tipo de productos manejados como, repuestos menores, lubricantes y filtros, insumos directos o de oficina y dotación” los cuales son necesarios para la prestación del servicio público domiciliario y por ende son de consumo de la misma, es poco probable que puedan deteriorarse; sin embargo, se debe analizar la obsolescencia relacionada con tener productos vencidos, averiados, con baja rotación y que no pueden ser utilizados para los fines por los cuales se adquirieron.



7. Medición posterior

El costo de los inventarios puede no ser recuperables en caso de que los mismos estén dañados, si están parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. En estos casos se debe rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, lo cual es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado (-) los costos de terminación y venta.

Valor neto realizable = Precio estimado de venta (-) costo estimado de venta (-) costos para terminar el producto.

8. Presentación y revelación

En el Estado de Situación Financiera (párrafo 4.11 los para PyMES) se clasificará como rubro separado denominado “inventarios” y se clasificará de acuerdo a lo siguiente:

- Inventarios adquiridos y mantenidos para la venta
- Inventario de trabajo en curso (productos en procesos)
- Inventario de productos terminados
- Inventario de materia prima
- Inventario de materiales y suministros en el proceso productivo y de prestación de servicios

En el estado de resultados, el costo de los inventarios vendidos se clasificará en un rubro denominados “costos de ventas” y las pérdidas de inventario por robo, destrucción o daño, juntos con las pérdidas de deterioro de valor se clasificarán como (perdidas por deterioro de valor y la reversión del deterioro de valor se clasificarán como “reversión de pérdidas por deterioro de inventarios”).

En el estado de flujos de efectivo se presentará como actividades de operación.

Información a revelar (párrafo 13.22 normas para PyMES)

Revelara la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

11. Referencia a la norma

Sección 13 Inventarios

Sección 07 Estado de Flujos de Efectivo

Sección 27 Deterioro de activos – inventarios

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	VIGENCIA DESDE
CARGO:		CARGO:		CARGO: Representante Legal	

Fuente: (Godoy Ramírez, 2016)

Ahora bien, la siguiente es la política modelo de Propiedad, planta y equipo que también se toma del texto de Eduardo Godoy Ramírez:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOMBRE DEL ENTE ECONOMICO	CODIGO	IF__ I__ 01
POLÍTICAS CONTABLES	DOCUMENTO: <i>Instrumentos financieros</i>	
bajo las Normas Contables para PyMES	EDICION 01	Pág. 1 de

1. Introducción

Los principales activos no corrientes (terrenos, edificios y maquinaria y equipo) se registran a sus valores de costo revaluados, con base en avalúos de peritos valuadores independientes. El superávit por revaluación se registra en el patrimonio y anualmente se hace el traslado de superávit por revaluación realizado a las utilidades retenidas, neto de cualquier impuesto diferido que le corresponda, tal como lo permiten las normas contables para PyMES.

El importe del superávit transferido es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

La propiedad y planta y equipo es Activo tangible, ya que, con ella, podemos saber la depreciación, las distintas amortizaciones que se realiza dependiendo de la vida útil, estos activos fijos son para el uso de la producción de la empresa

Estos deben ser registrados y mantenidos a costo de adquisición o construcción, incluidos los derechos de importación e impuestos no recuperables respecto de la compra, y deben presentarse rebajados de su correspondiente depreciación acumulada.

Las propiedades, plantas y equipo son activos de empresa, para usarlos en producción de bienes y servicios, arrendados a terceros o para uso de los cuales se espera una duración de más de un periodo.

Un activo debe ser reconocido como parte del rubro cuando es probable que este provea a la empresa beneficios económicos futuros y cuando su costo pueda ser cuantificado confiablemente.

Además, las mejoras en propiedad, planta y equipos se suman a su valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros en exceso de los ya obtenidos.

2. Objetivo

Establecer el tratamiento contable para inmuebles, maquinaria y equipo durante las operaciones de la empresa.

Los principales problemas para contabilizar los inmuebles, maquinaria y equipo son: el momento en que deben reconocerse los activos, la determinación de los valores en libros y los cargos por depreciación que deben reconocerse con relación a ellos y la determinación y tratamiento contable de otras disminuciones del valor en libros.

3. Alcance

Abarca todos los activos de propiedades, planta y equipo, tanto su adquisición, las depreciaciones que se clasifican dependiendo la vida útil de la propiedad inmueble, amortización y su deterioro.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Propiedades, planta y equipo
- Equipo de oficina
- Maquinaria
- Equipo de procesamiento de datos
- Depreciación acumulada
- Deterioro
- Amortizaciones

4. Definiciones

- **Amortización:** Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.
- **El valor residual de un activo:** Es el importe neto que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la depreciación.
- **Importe en libros:** Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- **Importe depreciable:** Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- **Importe recuperable:** Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- **Perdida por deterioro del valor:** Es el valor que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.
- **Propiedades, planta y equipo:** Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo (párrafo 17.2 Normas para PyMES). Las propiedades, planta y equipo no incluyen: a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- **Valor de uso:** Valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.
- **Valor razonable:** Reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Vida útil:** Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

5. Política contable general

La propiedad, planta y equipo simboliza todos los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para utilizarlos en la administración, que no están destinados para la venta y cuya vida útil sobrepasa el año de utilización.

Las depreciaciones de los inmuebles se harán a (1) un año para amortizar con etas siguientes condiciones:

- Se depreciará en forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga costo significativo con relación al costo total del elemento.
- Para cada componente de un elemento, se pueden emplear métodos de depreciación y vidas útiles diferentes.
- El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual.
- Los activos se deprecian, incluso si no se encuentran en uso (reparación y mantenimiento). Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios. (Párrafo 17.5 normas para PyMES).

Los componentes, de algunos elementos de propiedades, planta y equipo, pueden requerir reemplazo en intervalos regulares, en tal caso se adiciona el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo cuando incurra en este costo.

6. Medición inicial

Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo (PPyE) los elementos que cumplan con las condiciones estipuladas para un activo y además:

- se usen en la producción o suministro de bienes y servicios, o
- se empleen con propósitos administrativos o
- estén destinados para arrendarlos (excepto los bienes inmuebles, los cuales se reconocen como propiedades de inversión).
- Una característica de estos activos es que se espera que la entidad los utilice por más de un periodo.

En la sección 17 aplica a todos los elementos que cumplan con definición de propiedades, planta y equipo, excepto cuando otra norma exija y permita un tratamiento contable diferente.

También se deben reconocer como propiedades, planta y equipo, “las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo”. Se deben revelar los métodos de distribución sistemática del valor de un bien durante su vida útil estimada, las vidas útiles o tasas de depreciación o amortización, la fuente base de estimación de la pérdida del valor correspondiente, respecto de la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo. Las depreciaciones se harán a un año.

Se registrará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción de bienes, en la prestación de servicios o en actividades mercantiles; así mismo se prevé usarlo más de un periodo contable.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo se medirá por su costo.

Se reconocerá a un activo como elemento de las propiedades, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

El costo comprende:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas (párrafo 17.10 normas para PyMES).
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- (d) Se medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito.

No son costos de propiedades, planta y equipo (párrafo 17.11 normas para PyMES).

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de cliente (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

(e) Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros (párrafo 17.13 normas para PyMES).

Depreciación de propiedades, planta y equipo

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian (párrafo 17.16 normas para PyMES).

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo (párrafo 17.17 normas para PyMES).

Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedades, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. Distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil (párrafo 17.18 normas para PyMES).

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en el precio de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual sobre la que se informa más reciente. Si estos indicadores están presentes, revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable (párrafo 17.19 normas para PyMES).

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción (párrafo 17.20 normas para PyMES).

Para determinar la vida útil de un activo, deberá considerar todos los factores siguientes (párrafo 17.21 normas para PyMES):

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) Las obsolescencia técnica o comercial precedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo
- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Seleccionar un método de depreciación que refleja el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal (línea recta), el método de depreciación decreciente (saldos decrecientes) y los métodos

basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción (párrafo 17.22 normas para PyMES).

Depreciación por componentes:

Depreciara por componentes cuyos principales componentes tengan un costo importante y patrones significativos diferentes de consumo de beneficios económicos y distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciara cada uno de estos componentes por separado durante su vida útil.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación acumulada no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado completamente. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida útil

Para determinar la vida útil se deben tener los siguientes ítems:

1. La utilización prevista del activo: El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
2. El desgaste físico esperado, dependiendo de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo que se utilice el activo, la programación de mantenimiento, reparación y el grado de conservación del activo incluso cuando no se esté utilizando.
3. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
4. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento.

Valores residuales

Es el importe neto que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la desapropiación.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

CUENTA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Edificaciones	Línea recta	De 20 años a 80 años
Terrenos usados para construir celdas sanitarias	Unidades de producción	De acuerdo a la capacidad de la celda sanitaria
Maquinaria y equipo	Línea recta	De 10 a 25 años
Vehículos	Línea recta	De 5 a 12 años
Muebles y enseres	Línea recta	De 10 a 20 años
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	De 5 a 7 años

Deterioro de propiedades, planta y equipo

Para determinar si el valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado en su valor, debe remitirse al párrafo 17.24 de las normas para PyMES, donde reconocerá y medirá la pérdida por deterioro cuando existan indicios.

- Registrará una pérdida por deterioro para propiedades, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.
- Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produzca.
- Se realizará a la fecha sobre la que se informa en el periodo, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedades, planta y equipo valuada.

7. Medición posterior

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 17.15 A o el modelo de revaluación del párrafo 17.15B, y aplicará esa política a todos los elementos que componga una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Modelo del costo

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos (-) la depreciación acumulada y cualesquiera **pérdidas por deterioro del valor acumuladas**.

Modelo de revaluación

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos (-) la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

- Si la entidad posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.
- Se dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ó no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.
- Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produjo.

8. Tratamiento contable

Los activos no corrientes, tales como mobiliario y equipo, vehículos y herramientas se registran a su costo histórico de adquisición. El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo el impuesto de compra no reembolsables, los costos financieros y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del año en que se incurren. En el caso que se demuestre claramente que tales gastos resultarían en beneficios futuros por el uso de propiedad, planta y equipo, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un costo adicional de propiedad, planta y equipo.

La depreciación se calcula utilizando el método xxx, con base en la vida útil estimada de los activos. Las propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta: evaluará si la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente en un indicador de deterioro del valor,

Que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor (párrafo 17.26 normas para PyMES).

Cuando se venden o retiran los activos se elimina su costo y depreciación y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se registra contra los resultados.

Las construcciones en proceso representan la planta y propiedades en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, planta y equipo, y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén en condiciones y buen estado para su uso.

Criterios para dar de baja el activo

Dara de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a) En la venta; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición (párrafo 17.27 normas para PyMES).

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. La entidad no clasificara estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias (párrafo 17.28 normas para PyMES).

Determinará la ganancia o pérdida (párrafo 17.30 normas para PyMES), procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

9. Presentación y revelación

Para cada una de las clasificaciones de propiedades, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

1. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros.
2. Los métodos de depreciación utilizados.
3. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
4. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado.
 - Las adiciones realizadas
 - Las disposiciones
 - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo a la sección 27.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

La entidad revelara la siguiente información para cada clase de propiedades, planta y equipo determinada de acuerdo con el párrafo 4.11(a) y de forma separada las propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados:

- (a) ...
- (b) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) ...
 - (iv) Los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 17.15B a 17.15D, así como las perdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Sección 27.
 - (iv) Transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 16.8).

Revelara también (párrafo 17.32 normas para PyMES).

(c) Si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado revelara ese hecho y las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión.

En el Estado de Situación Financiera, clasificara las propiedades, planta y equipo como activos no corrientes.

En el Estado de Flujos de Efectivo, presentara los movimientos de propiedades, planta y equipo como actividades de inversión.

10. Controles de la información financiera

- Se deben establecer políticas adecuadas para designar las personas encargadas de adquirir, reemplazar, retirar o vender un activo fijo.
- Se deben establecer políticas bien definidas para la capitalización de activos fijos (propiedades, planta y equipo).
- Se deben mantener registros detallados, individuales y por tipo de activo, donde se asienten los movimientos de los mismos (adquisiciones, depreciaciones, mejoras, adiciones, etc.).
- Se deben realizar inventarios periódicos de activos fijos para verificar el estado físico de los mismos, así como su ubicación.
- Las personas encargadas de custodiar los activos fijos deben establecer mecanismos para informar sobre cambios en los activos fijos que impliquen ajustes contables.
- Los registros de activos fijos y su respectiva depreciación, deben ser revisados periódicamente para efectuar los cuadros con el departamento de contabilidad.

11. Referencia a la norma

Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Sección 4 Estado de situación financiera

Sección 7 Esta de Flujos de Efectivo

Sección 17 Propiedades, planta y equipo

Sección 20 Arrendamientos

Sección 21 Provisiones y contingencias

Sección 27 Deterioro del valor de los activos

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	VIGENCIA DESDE
CARGO:		CARGO:		CARGO:	Representante Legal

Fuente: (Godoy Ramírez, 2016)

La recomendación es que la empresa elabore cada política según los requerimientos propios de la operación, más que copiar y pegar de un modelo. Es un análisis que debe realizar para cada entidad.

9.3. Presentación de diversos ejercicios prácticos que ejemplifiquen la correcta aplicación de la NIIF para PYMES tanto para Inventarios como para Propiedad, planta y equipo.

Se plantearán diversas situaciones, que contendrán un enunciado y una solución, teniendo en cuenta los temas que más se abordan en la vida empresarial. Para ello se consultaron varias

fuentes en la web que tratan sobre casos aplicativos y que se trasladarán a la realidad colombiana. Se comenzará con los de inventarios y se finalizará con los de propiedad, planta y equipo.

9.3.1. Inventarios. Precio de adquisición

El texto titulado como *NIC/NIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, que se encuentra publicado en la web, enuncia algunas apreciaciones sobre el precio de adquisición, así:

Está integrado por los siguientes elementos:

- + Importe facturado por el vendedor (precio según factura)
- Descuentos de todo tipo, rebajas y partidas similares (1)
- Intereses incorporados al nominal de los débitos (2)
- + Gastos incurridos hasta la entrada en el almacén (3)
- + Gastos financieros (4)
- + Impuestos indirectos no recuperables.
- = PRECIO DE ADQUISICIÓN

(1) Incluidos los descuentos por pronto pago en factura, que ya no tienen carácter financiero. Si constan fuera de factura se contabilizan en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.

(2) Se pueden incluir los intereses cuando el vencimiento no es superior a 1 año.

(3) Tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente vinculados a la adquisición.

(4) Exclusivamente en los inventarios que necesiten un periodo de tiempo superior a 1 año para estar en condiciones de ser vendidas (sin el límite del valor razonable, igual que sucedía con propiedad, planta y equipo).

No se incluirán en el precio de adquisición los siguientes gastos:

1. Costos de almacenamiento posterior.
2. Costos de administración.
3. Costos de venta o comercialización. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 1

La sociedad MODELO S.A. compra 10.000 unidades del producto MH en las siguientes condiciones: Precio unitario a \$600; descuento comercial en factura por \$200.000; descuento adicional en factura por volumen de pedido de 5%; seguro de \$50.000; descuento adicional por pronto pago en factura de \$110.000; se paga al contado y con IVA del 19%

Se solicita la contabilización de la factura

Solución:

La factura recibida tendrá el siguiente contenido:

+ Precio según factura	6.000.000
– Descuento comercial	<u>200.000</u>

	5.800.000
– Descuento volumen de pedido	<u>290.000</u>
	5.510.000
– Descuento pronto pago	<u>110.000</u>
	5.400.000
+ Seguro	<u>50.000</u>
Base Imponible IVA	5.450.000
IVA 19%	<u>1.035.500</u>
Total de la factura	6.485.500

La contabilización de la factura se hará de la siguiente forma:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Activo corriente	Inventarios	5.450.000	
Activo corriente	IVA Deducible	1.035.500	
Activo corriente	Bancos		6.485.500

Se cumplen así los criterios de “reconocimiento y medición”, y se espera que se realice la respectiva “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual en que se efectuó la operación

Caso 2.

La sociedad MODELO S.A. compra 10.000 unidades del producto ZZZ en las siguientes condiciones: Precio unitario de \$800; descuento comercial del 10%; descuento en factura por volumen de pedido del 5%; seguro por \$60.000; forma de pago a crédito a 180 días, intereses de \$30.000; IVA del 19%.

Se requiere la contabilización de la factura.

Solución:

La factura deberá enunciar el siguiente contenido:

+ Precio según factura	8.000.000
– Descuento comercial	<u>800.000</u>
	7.200.000
– Descuento volumen de pedido	<u>360.000</u>

	6.840.000
+ Seguro	<u>60.000</u>
	6.900.000
+ Intereses por aplazamiento	<u>30.000</u>
Base Imponible IVA	6.900.000
IVA 19%	<u>1.311.000</u>
Total factura	7.211.000

(1) Según la ley, los intereses devengados con posterioridad a la entrega del bien o la prestación del servicio no forman parte de la base imponible del IVA.

La contabilización de la factura se hará de la siguiente forma:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Compras de mercaderías	6.900.000	
Activo corriente	IVA Deducible	1.311.000	
Pasivo corriente	Cuentas comerciales por pagar		7.211.000

Por el devengo de intereses.

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Intereses de deudas	30.000	
Pasivo corriente	Cuentas comerciales por pagar		30.000

Por el pago:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Pasivo corriente	Cuentas comerciales por pagar	7.211.000	
Activo corriente	Bancos		7.211.000

No se contabilizan los intereses como mayor valor de la compra, porque, aunque el vencimiento no es superior a un año, al figurar expresamente en la factura se entiende que están pactados contractualmente.

Hay cumplimiento de los criterios de “reconocimiento y medición”, y se espera que se realice la respectiva “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual en que se efectuó la operación

9.3.2. Inventarios: Costos de producción

Tomando, también, como referencia el texto titulado *NIC/NIIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, expresa algunas apreciaciones sobre el costo de producción, así:

Está integrado por los siguientes elementos:

- + Consumo de materias primas y otras materias consumibles
- + Costo de los factores de producción directamente imputables
- + Parte razonablemente imputables de los costos indirectos (1)
- + Gastos financieros (2)

= COSTO DE PRODUCCIÓN

(1) Includidos tanto los costos fijos como los variables.

(2) Exclusivamente en las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a 1 año para estar en condiciones de ser vendidas (sin límite del valor razonable, igual que sucedía con propiedad, planta y equipo).

No se incluirán en el costo de producción los siguientes costos:

1. Cantidades anormales de desperdicios de materiales, mano de obra u otros costos de producción (ineficiencias).
2. Costos de almacenamiento posterior, salvo que sean necesarios en el proceso de producción.
3. Costos de administración.
4. Costos de venta.
5. Costos de subactividad. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 3.

Supóngase que la sociedad MODELO S.A. fabrica el producto TLX.

Los datos obtenidos sobre costos y unidades producidas durante el año 2017 fueron los siguientes:

- Uso de materiales directos (MD):	30.450.000.
- Mano de obra directa empleada (MOD):	12.000.000.
- Costos indirectos de fabricación (CIF):	
· CIF fijos:	8.100.000
· CIF variables:	<u>3.000.000</u>
- Capacidad productiva (en unidades):	200.000
- Unidades producidas:	150.000.

Se solicita hallar el costo unitario y contabilizar el inventario final de producto terminado TLX.

Solución:

Consumo Materiales directos	30.450.000
MOD empleada	12.000.000

Costos indirectos de fabricación		<u>11.100.000</u>
Costos fijos (150.000 * 54)	8.100.000	
Costos variables	<u>3.000.000</u>	
COSTO DE PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO		53.550.000

UNIDADES PRODUCIDAS	150.000
COSTO UNITARIO	357/unidad

(1) Existen unos costos de subactividad, ya que la capacidad productiva es de 200.000 unidades y sin embargo sólo se han producido 150.000 unidades, luego de los costos fijos totales una parte son imputables a la subactividad.

Capacidad productiva (en unidades)	200.000
Unidades producidas	150.000
Costos fijos totales	10.800.000
Costos fijos por unidad	54

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Activo corriente	Producto terminado TL (1)	53.550.000	
Ingresos	Variación de existencias de productos terminados		53.550.000

(1) 150.000 unidades * \$357 / unidad.

Los costos de subactividad de 2.700.000 (10.800.000 – 8.100.000) no se integran en el costo de producción, sino que constituyen gastos del ejercicio que se llevan a resultados.

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Otros gastos	2.700.000	
Activo corriente	Bancos		2.700.000

Se debe ser muy cuidadosos con los cálculos, para que haya un correcto cumplimiento de los criterios de “reconocimiento y medición”, y para que se pueda realizar la respectiva “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual en que se efectuó la operación

9.3.3. Inventarios: Métodos de asignación de valor

Por otro lado, el texto citado, *NIC/NIIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, manifiesta algunas precisiones sobre los métodos de asignación de valor, así:

Hay que distinguir 2 supuestos:

1°) Cuando se trate de bienes intercambiables, se adoptará con carácter general el método del precio medio o costo medio ponderado. Se admite método FIFO pero no se admiten el método LIFO y otros análogos (HIFO, NIFO, Precio medio simple).

2°) Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos para un proyecto específico, se utilizará el sistema de identificación de partidas, asignando a cada bien los costos que le sean específicamente imputables. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 4

La sociedad MODELO S.A. tenía unos inventarios iniciales a 1 de marzo 2017 de 10.000 unidades valoradas a \$200 cada unidad.

Durante el mes de marzo de 2017 se han realizado las siguientes operaciones:

7 de marzo de 2017: Compra 10.000 unidades a \$260 cada una, con unos gastos de transporte de \$50.000

15 de marzo de 2017: Vende 13.000 unidades a \$800 cada una.

19 de marzo de 2017: Compra 4.000 unidades a \$190 cada una.

23 de marzo de 2017: Importa 8.000 unidades a \$240 u cada una. Pagando además unos aranceles de \$20.000 y unos gastos de transporte de \$40.000.

27 de marzo de 2017: Vende 10.000 unidades a \$820 cada una.

28 de marzo de 2017: Compra 10.000 unidades a \$210 cada una.

30 de marzo de 2017: Vende 6.000 unidades a 8,3 cada una.

Determinar el valor de las existencias finales de acuerdo con los métodos permitidos por la NIIF para PYMES, teniendo en cuenta que las mercancías importadas deben tener presente la cláusula FOB y llegan al almacén de la sociedad MODELO S.A. el 5 de enero de 2018 y que todas las existencias son de naturaleza homogénea.

Solución:

Se debe recordar, inicialmente, que la NIIF para PYMES admite como métodos de valuación de inventarios (homogéneos o intercambiables) el método de precio promedio ponderado y el método FIFO (primeras en entrar, primeras en salir).

Método FIFO:

El valor de las existencias con el método FIFO está en la Tabla 4, pero se pueden realizar las siguientes consideraciones aisladas sobre el costo final de las existencias en cierta fecha:

$$7 \text{ de marzo de } 2017: [(10.000 * 260) + 2.000.000] / 10.000 = 260,00$$

$$23 \text{ de marzo de } 2017 [(8.000 * 240) + 760.000] / 8.000 = 240,00$$

Tabla 4. Método FIFO ejercicio

Fecha	Detalle	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
01/03/2017	Saldo inicial							10.000	200	2.000.000
				0			0	10.000	200	2.000.000
07/03/2017	Compra	10.000	260	2.600.000			0	10.000	260	2.600.000
15/03/2017	Venta			0	10.000	200	2.000.000	0	200	0
				0	3.000	260	780.000	7.000	260	1.820.000
				0			0	7.000	260	1.820.000
19/03/2017	Compra	4.000	190	760.000			0	4.000	190	760.000
				0			0	7.000	260	1.820.000
				0			0	4.000	190	760.000
23/03/2017	Importa	8.000	240	1.920.000			0	8.000	240	1.920.000
27/03/2017	Venta			0	7.000	260	1.820.000	0	260	0
				0	3.000	190	570.000	1.000	190	190.000
				0			0	8.000	240	1.920.000
				0			0	1.000	190	190.000
				0			0	8.000	240	1.920.000
28/03/2017	Compra	10.000	210	2.100.000			0	10.000	210	2.100.000
30/03/2017	Venta			0	1.000	190	190.000	0	190	0
				0	5.000	240	1.200.000	3.000	240	720.000
				0			0	10.000	210	2.100.000

Fuente: Elaboración propia

En primera columna se ubica la fecha de la transacción.

En la segunda columna se relacionan datos referentes a la transacción: Proveedor y factura de compra o cliente y factura de venta.

En la tercera columna (hace parte de las entradas), se toma el número de unidades o cantidades que se compran o que devuelven en venta.

En la cuarta columna (hace parte de las entradas), se ubica el valor unitario de compra o valor unitario (costo) dado en la devolución de venta.

En la quinta columna (hace parte de las entradas), se relaciona el producto entre las cantidades por su precio unitario de compra o de su valor unitario (costo) dado en la devolución de venta.

En la sexta columna (hace parte de las salidas), se toma el número de unidades o cantidades que se venden o que devuelven en compra.

En la séptima columna (hace parte de las salidas), se ubica el valor unitario de costo de venta o valor unitario dado en la devolución de compra.

En la octava columna (hace parte de las salidas), se relaciona el producto entre las cantidades por su costo unitario de venta o su valor unitario dado en la devolución de compra.

En la novena primera columna (hace parte del saldo), se toma el saldo de las cantidades anterior y se le suma (si es compra o devolución de venta) o se le resta (si es venta o devolución de compra) las cantidades de la transacción.

En la décima columna (hace parte del saldo), se ubica el valor unitario de costo.

En la décima columna (hace parte del saldo), se relaciona el producto entre el saldo de las cantidades por su respectivo costo unitario.

Adicional, a lo anterior hay que tener en cuenta dos recomendaciones:

- Cuando se origina una compra y el valor unitario es diferente a los ya existentes en el saldo anterior, se arrastran primero dichos saldos y luego en un nuevo renglón se ubica la nueva compra, todo ello porque su costo unitario de compra a los ya existentes.
- Cuando se trata de una venta, inicialmente se toma del saldo de las primeras; si no alcanza dicho saldo, se agota el saldo de las primeras unidades existentes, y se sigue con el saldo las segundas unidades existentes, y si no alcanza se toman las siguientes y así sucesivamente.

Aunque las mercancías no hayan llegado al almacén se considera que en la venta del 30 de febrero 2018 han salido del almacén las valoradas a \$270 porque el criterio FIFO es un criterio “convencional” de valoración de las existencias (es suficiente que formen parte de nuestro activo), no es un criterio “real” (no es necesario que se encuentren físicamente en el almacén) y desde el momento en que viajan bajo cláusula FOB el riesgo corre a cargo de la sociedad MODELO S.A. y forman parte del inventario de la misma.

Valoración de las existencias finales, teniendo en cuenta que solo quedan unidades con costo unitario de \$240 y de \$210, así:

Valor final de los inventarios método FIFO: $(3.000 * 240) + (10.000 * 210) = 2.820.000$

Método Costo promedio ponderado o precio promedio ponderado:

Las existencias finales en unidades físicas se valoran al precio o costo medio ponderado en su adquisición.

El valor de las Existencias finales en unidades físicas se encuentra en la Tabla 5; sin embargo, se puede deducir sabiendo los saldos en unidades y su correspondiente valor unitario:

$$10.00 + 10.000 - 13.000 + 4.000 + 8.000 - 10.000 + 10.000 + 6.000 = 13.000$$

El costo promedio ponderado de cada compra o precio medio variable. Se diferencia del anterior en que el cálculo del costo promedio ponderado o precio promedio ponderado no se hace al final de período, sino cada vez que se hace una compra, de forma que va “variando” de ahí la denominación de precio medio variable.

En la Tabla 4 (página siguiente), se puede observar el movimiento de las entradas y las salidas de las unidades y sus costos respectivos.

$$\text{El valor de las existencias finales: } 13.000 * 217,4792 = 2.827.230$$

Tabla 5. Método Costo promedio ponderado. Ejercicio

Fecha	Detalle	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
01/03/2017	Saldo inicial							10.000	200	2.000.000
07/03/2017	Compra	10.000	260	2.600.000			0	20.000	230	4.600.000
15/03/2017	Venta			0	13.000	230	2.990.000	7.000	230	1.610.000
19/03/2017	Compra	4.000	190	760.000			0	11.000	215	2.370.000
23/03/2017	Importa	8.000	240	1.920.000			0	19.000	226	4.290.000
27/03/2017	Venta			0	10.000	226	2.257.895	9.000	226	2.032.105
28/03/2017	Compra	10.000	210	2.100.000			0	19.000	217	4.132.105
30/03/2017	Venta			0	6.000	217	1.304.875	13.000	217	2.827.230

Fuente: Elaboración propia

En primera columna se ubica la fecha de la transacción.

En la segunda columna se relacionan datos referentes a la transacción: Proveedor y factura de compra o cliente y factura de venta.

En la tercera columna (hace parte de las entradas), se toma el número de unidades o cantidades que se compran o que devuelven en venta.

En la cuarta columna (hace parte de las entradas), se ubica el valor unitario de compra o valor unitario (costo) dado en la devolución de venta.

En la quinta columna (hace parte de las entradas), se relaciona el producto entre las cantidades por su precio unitario de compra o de su valor unitario (costo) dado en la devolución de venta.

En la sexta columna (hace parte de las salidas), se toma el número de unidades o cantidades que se venden o que devuelven en compra.

En la séptima columna (hace parte de las salidas), se ubica el valor unitario de costo de venta o valor unitario dado en la devolución de compra.

En la octava columna (hace parte de las salidas), se relaciona el producto entre las cantidades por su costo unitario de venta o su valor unitario dado en la devolución de compra.

En la novena columna (hace parte del saldo), se toma el saldo de las cantidades anterior y se le suma (si es compra o devolución de venta) o se le resta (si es venta o devolución de compra) las cantidades de la transacción.

En la décima columna (hace parte del saldo), se ubica el valor unitario de costo promedio, que se halla de tomar el valor del saldo monetario de las existencias (última columna) entre el saldo de las cantidades existentes, ubicado en la columna anterior.

En la décima primera columna (hace parte del saldo), se relaciona el saldo monetario anterior más el valor total de las entradas o menos el valor total de las salidas. Se sugiere hallar este valor antes de realizar el cálculo de la décima columna (la anterior).

Se pide mucha diligencia y atención con los cálculos, puesto que para el método de costo promedio ponderado no hay mayores dificultades, pero con el método FIFO si hay que guardar especial cuidado para que haya un correcto cumplimiento de los criterios de “reconocimiento y medición”, y para que se pueda realizar la respectiva “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual en que se efectuó la operación

9.3.4. Inventarios: Valoración posterior y deterioro

Así mismo, el texto citado titulado *NIC/NIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, enuncia algunas apreciaciones sobre valoración posterior y deterioro, así:

Los inventarios se valoran por su valor neto realizable, y cuando éste sea inferior al precio de adquisición o costo de producción, deberá reflejarse el correspondiente deterioro de valor.

Valor neto realizable < Precio adquisición o costo producción = > Deterioro

El valor neto realizable es el importe que se puede obtener por la enajenación de inventarios, en el curso normal del negocio, deducidos los costos estimados necesarios para llevarla a cabo.

Para las materias primas y productos en curso el valor neto realizable será el valor neto realizable del producto terminado, deducidos los costos estimados necesarios para su terminación
 En el caso de las materias primas y otras materias consumibles, no procederá corrección valorativa cuando los productos terminados a los que se incorporen se vendan por encima del costo.
 El precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles será la mejor medida disponible de su valor neto realizable.
 Los bienes o servicios que hayan sido objeto de un contrato de venta en firme no serán objeto de corrección valorativa cuando el precio pactado cubra, al menos, el precio de adquisición o costo de producción de los bienes o servicios más todos los costos pendientes para la ejecución del contrato. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 5.

La sociedad MODELO S.A. posee inventarios finales de mercancías valoradas en \$25.000.000 y el valor de venta de dichas mercancías es de \$26.000.000 y los costos de comercialización se calculan en \$2.000.000, lo cual puede suceder.

Se solicita contabilizar, en su caso, la corrección de valor por deterioro.

Solución:

Inicialmente se realiza el cálculo del deterioro de la siguiente forma:

Precio inicial de compra		25.000.000
Valor neto realizable	26.000.000 – 2.000.000	<u>24.000.000</u>
DETERIORO		1.000.000

Se contabiliza el deterioro resultante como una disminución de beneficios

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Pérdidas por deterioro de mercaderías	1.000.000	
Correctora activo c.	Deterioro de valor de las mercaderías		1.000.000

Se pide mucha atención con esta situación, puesto que puede ocurrir con más frecuencia que la que se espera, se desconoce esto muchas veces y se falla constantemente, por lo que se pide también especial observancia de un correcto cumplimiento de los criterios de “reconocimiento y medición”, y que pueda permitir la adecuada “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual en que se efectuó la transacción

9.3.5. Propiedad, planta y equipo: Precio de adquisición

Ahora bien, el texto citado, *NIC/NIIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, , expresa algunas precisiones sobre el precio de adquisición, así:

Los elementos de Propiedad, planta y equipo se valoran por su costo, ya sea éste el precio de adquisición o el precio de producción.

El precio de adquisición comprende:

- Precio de compra.
- Descuentos y rebajas de toda clase (incluidos los descuentos por pronto pago que ya no tienen carácter financiero).
- Gastos inherentes a la adquisición hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (explanación, derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc.)
- Impuestos indirectos no recuperables (IVA no deducible, Impuestos Especiales, etc.)
- Costos de desmantelamiento, retiro y restauración (por su valor actual).
- Capitalización (obligatoria) de gastos financieros hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, siempre que necesiten un período de tiempo superior a 1 año para estar en condiciones de uso.

El costo de producción comprende:

- Precio de adquisición de las materias primas.
- Precio de adquisición de otras materias consumibles.
- Costos directamente imputables (mano de obra directa o gastos generales de fabricación).
- Parte que razonablemente corresponda de los costos indirectos, en la medida que sean imputables al período de fabricación. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 6.

La sociedad MODELO S.A. requiere un Torno CNC Modelo SL-150 con ciertas especificaciones y que tiene un valor de \$11.450.000. Además, ha incurrido en los siguientes gastos relacionados con dicha compra: Derechos arancelarios pagados en la aduana por \$634.000; IVA deducible de \$2.175.500; transporte hasta el domicilio de la empresa por \$510.000; capacitación del personal para el manejo de las instalaciones por \$420.000; obras de adaptación de la bodega por \$380.000.

Las instalaciones estaban en condiciones de entrar en funcionamiento el 1 de abril de 2017, pero al comenzar su actividad se comprobó que su ubicación generaba un alto nivel de ruido en la bodega y fue necesario realizar nuevas obras de adaptación con un costo de \$400.000, entrando las instalaciones en funcionamiento solo hasta el 1 de mayo de 2017; el bien adquirido tendrá una vida útil de 12 años.

Se solicita contabilizar todas las operaciones relativas al ejercicio 2017, año correspondiente a la adquisición.

Solución

Determinación del precio de adquisición:

+ Precio según factura	11.450.000
+ Derechos arancelarios	634.000
+ IVA deducible (1)	2.175.000
+ Transporte	510.000
+ Formación del personal NO (2)	
+ Obras de adaptación	380.000
+ Obras de reubicación NO (3)	
= PRECIO DE ADQUISICIÓN TOTAL	15.109.000

(1) IVA deducible (mayor valor). Son impuestos recuperables en renta, por lo tanto, forman parte del precio de adquisición del inmovilizado.

(2) Formación del personal. No son necesarios para que el inmovilizado esté en condiciones de entrar en funcionamiento.

(3) Obras de reubicación. Son gastos posteriores al momento en que el inmovilizado está en condiciones de entrar en funcionamiento.

Se contabiliza la compra del Torno:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Activo no corriente	Torno CNC Modelo SL-150	15.109.000	
Activo corriente	Bancos		15.109.000

Luego se contabiliza el pago de la capacitación al personal.

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Formación maquinaria y equipo	420.000	
Activo corriente	Bancos		420.000

Se recomienda tener en cuenta la normatividad vigente en lo referente a IVA y retenciones por aplicar

Así mismo, se contabilizan el pago de las obras de reubicación:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Reparaciones y conservación	400.000	
Activo corriente	Bancos		400.000

Aquí, también, se recomienda tener en cuenta la normatividad vigente en lo referente a IVA y retenciones por aplicar

Luego, se procede a contabilizar la depreciación del periodo, aplicando el método de línea recta (desde mayo que entró en funcionamiento hasta diciembre de 2017):

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Depreciación de Propiedad, planta y equipo (1)	617.167	
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de Torno CNC Modelo SL-150		617.167

(1) $11.109.000 / 144 \text{ meses} * 8$

La depreciación comienza a contarse desde el momento en que la propiedad, planta y equipo está en condiciones de entrar en funcionamiento, el 1 de mayo de 2017.

Aquí el error más común es que la depreciación la aplican desde que llega el activo fijo a la empresa, pero se desconoce muchas veces que este proceso se debe realizar solo hasta dicho activo fijo entre en funcionamiento y se apliquen así en forma correcta los criterios de “reconocimiento y medición”, y se realice la apropiada “revelación” en las Notas a los Estados financieros del periodo anual 2017 y siguientes, según corresponda

9.3.6. Propiedad, planta y equipo. Costos de desmantelamiento

Ahora bien, el texto *NIC/NIIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, que “Los costos de desmantelamiento forman parte del valor de propiedad, planta y equipo, pero por el valor actual de las obligaciones derivadas de los mismos, siempre que tales obligaciones den lugar al registro de una provisión.” (Jiménez Cano, 2012)

Caso 7.

La sociedad MODELO S.A. adquiere una máquina por \$100.000.000; los gastos de transporte hasta el domicilio de la empresa son de \$2.000.000 y para su instalación se requiere hacer algunas modificaciones en la bodega donde va a funcionar que suman a \$4.500.000. Además, la empresa estima que al finalizar su vida útil de 4 años será necesario realizar una serie de obras de desmantelamiento que se calcula ascenderán a \$8.000.000.

Se requiere contabilizar la operación anterior sabiendo que el tipo de descuento que utiliza la empresa para operaciones análogas es del 4,5%.

Solución:

Se procede a determinar el precio de adquisición:

+ Precio según factura	100.000.000
+ Transporte	2.000.000
+ Instalación y montaje	4.500.000
+ Valor actual de los costos de desmantelamiento	<u>6.708.491</u>
= TOTAL PRECIO ADQUISICIÓN	113.208,491

Hay que tener en cuenta que el desmantelamiento se da dentro de cuatro años, por lo que se le aplica la fórmula de valor presente (un pasivo corriente hoy) al valor futuro considerado para tal fin:

$$P = F * (1 + i)^{-n} = 8.000.000 * (1,045)^{-4} = 6.708.491$$

Con los anteriores datos hallados, se procede a la contabilización de la transacción:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Activo no corriente	Maquinaria	113.208.491	
Activo corriente	Bancos.		106.500.000
Pasivo no corriente	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedad, planta y equipo		6.708.0491

El concepto que se acabó de considerar fue el desmantelamiento y son muy pocas las empresas las que lo consideran y las que no lo hacen aún desconocen que se realiza valuando dicho valor en términos de valor actual o valor presente; todo ello se debe realizar para que se apliquen correctamente los criterios de “reconocimiento y medición” y se realice la apropiada “revelación” en las Notas a los Estados financieros de los periodos anuales en que corresponda.

9.3.7. Propiedad, planta y equipo: Depreciaciones

Por otro lado, el mismo texto *NIC/NIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, hablando sobre las depreciaciones, enuncia:

Se realizará de forma:

- Sistemática y racional, e
- Independiente para cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo que tenga costo significativo y vida útil distinta.

Los cambios en el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de un activo se contabilizarán como cambios en las estimaciones contables (carácter prospectivo), salvo que se tratara de un error. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 8.

La sociedad MODELO S.A. adquiere el mismo Torno CNC modelo SL-150 (Caso 6) por valor de \$15.109.000, se considera que su vida útil será de 12 años y se sabe que a los 6 años se debe hacerle un cambio de motor que representa el 40% del valor del Torno y que tendrá un costo de \$6.050.000

Se solicita contabilizar las operaciones anteriores y posteriores al cambio de motor.

Solución:

Inicialmente, se contabiliza la adquisición del Torno CNC modelo SL-150:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Activo no corriente	Maquinaria y equipo	15.109.000	
Activo corriente	Bancos		15.109.000

Ahora bien, la depreciación anual durante los cuatro primeros años tiene un manejo especial y con la cual se debe tener mucho cuidado, ya que dicha depreciación se calcula por partes, es decir, que el motor se deprecia solo a 4 años y el resto del Activo fijo se deprecia en la totalidad de los 12 años, que es la vida útil considerada, así:

Motor	$15.109.000 * 0,4 / 6$	1.007.267
Resto del Torno	$15.109.000 * 0,6 / 12$	<u>755.450</u>
Cuota anual durante los 4 primeros años		1.762.717

Se contabiliza de la depreciación anual (igual asiento durante los 6 primeros años)

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.762.717	
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de elementos de transporte		1.762.717

Ahora, al finalizar los 4 años se contabiliza el cambio de motor viejo, teniendo en cuenta que ya está depreciado totalmente, retirándose su valor de libros, y se contabiliza simultáneamente la adquisición del nuevo motor.

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de Motor viejo	6.043.600	
Activo no corriente	Elementos de transporte (motor nuevo)	6.050.000	
Activo no corriente	Motor (viejo)		6.043.600
Activo corriente	Bancos		6.050.000

Depreciación anual durante los seis últimos años:

Motor	6.050.000 / 6	1.083.333
Resto del autobús	15.109.000 * 0,6 / 12	<u>755.450</u>
Cuota anual durante los 4 primeros años		1.763.783

Se contabiliza, entonces, la depreciación restante en forma anual (igual asiento durante los 6 últimos años):

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Depreciación de propiedad, planta y equipo	1.763.783	
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de maquinaria y equipo		1.511.700

Aquí es importante la recomendación del autor del citado libro, en cuanto que “*no existe obligación de separar contablemente cada una de las partes del activo objeto de depreciación diferenciada (el motor por un lado y el resto del autobús por otro)*” (Jiménez Cano, 2012) con lo cual se cumple con los criterios de “reconocimiento y medición” y se haga así la adecuada “revelación” en las Notas a los Estados financieros en los periodos anuales en que corresponda.

9.3.8. Propiedad, planta y equipo: Deterioro

El mismo texto *NIC/NIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, cita sobre el deterioro lo siguiente:

Se contabiliza cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable.

Por importe recuperable se entiende el mayor de los siguientes importes:

- ❖ Valor razonable menos los costos de venta, o
- ❖ Valor en uso, que es el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo de un activo fijo, actualizado a un tipo de interés de mercado sin riesgo. (Jiménez Cano, 2012)

Caso 9.

La sociedad MODELO S.A. compra a crédito el 1 de enero de 2015 una instalación compleja especializada por un valor de \$450.000.000 con una vida útil 5 años. Transcurridos 2 años el valor de realización de la instalación asciende a \$238.500.000 y los gastos de una hipotética venta serían del 10% del precio de mercado. Los ingresos que la instalación puede generar durante los 3 años de vida útil que le quedan ascienden a \$72.000.000, \$77.000.000 y \$80.000.000 respectivamente.

Se requiere contabilizar, en su caso, la corrección por deterioro suponiendo un interés de mercado sin riesgo del 4% y determinar la cuota de depreciación anual del ejercicio siguiente.

Solución:

Se calcula inicialmente el deterioro de la siguiente forma:

+ Valor de adquisición	450.000.000	
– Depreciación acumulada	<u>180.000.000</u>	
= Valor contable		270.000.000

El mayor entre el importe recuperable o el valor razonable neto:

Importe recuperable (1)	<u>239.292.217</u>	
O		
+ Valor razonable o de mercado	238.000.000	
– Costos de venta	<u>13.000.000</u>	
= Valor razonable neto	<u>225.000.000</u>	
Importe recuperable (1)		<u>239.292.217</u>

DETERIORO:**30.707.783**

$$(1) \text{ Valor en uso} = 82.000.000 * (1,04)^{-1} + 87.000.000 * (1,04)^{-2} + 90.000.000 * (1,04)^{-3} =$$

$$\text{Valor en uso} = 239.292.217$$

Contabilización:

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Gastos	Pérdidas por deterioro de propiedad, planta y equipo	30.707.783	
Correctora activo n/c	Deterioro de valor de instalaciones técnicas		30.707.783

Luego, se determina la cuota de depreciación, tomando el valor en libros y se divide entre la vida útil en años, todo ello de la forma siguiente.

Valor en libros	450.000.000 – 180.000.000 – 30.707.783	239.292.216
Número años de vida útil		3
Cuota anual de amortización		79.764.072

Así pues, “cuando proceda reflejar una corrección valorativa por deterioro, se ajustarán las depreciaciones de los ejercicios siguientes del activo fijo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable” (Jiménez Cano, 2012), .cumpliendo así con los criterios de “reconocimiento y medición”, con lo cual se invita realizar la adecuada “revelación” en las Notas a los estados financieros de cada periodo que aplique.

9.3.9. Propiedad, planta y equipo: Baja en contabilidad

También en cuanto a la baja en contabilidad y citando el texto que sirvió como guía, *NIC/NIF supuestos básicos* de José Javier Jiménez Cano, se describe lo siguiente:

“La diferencia entre el importe que se obtenga por la enajenación o disposición por otra vía, neto de los costos de venta, y su valor contable, determinará el resultado de la operación, imputable a la cuenta de resultados.” (Jiménez Cano, 2012)

Caso 10.

La sociedad MODELO S.A. tiene en su balance una maquinaria valorada en \$60.000.000, con una depreciación de \$28.000.000 y un deterioro de \$6.000.000; la empresa vende la maquinaria, teniendo en cuenta unos costos enajenación de \$2.000.000

Se requiere contabilizar la operación anterior bajo las siguientes alternativas: o que el precio de venta sea de \$22.000.000 o que el precio de venta sea de \$30.000.000

Solución 1:

Como el precio de venta es de \$22.000.000 se contabiliza de la siguiente forma

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de maquinaria	28.000.000	
Correctora activo n/c	Deterioro de valor de maquinaria	6.000.000	
Activo corriente	Bancos (1)	20.000.000	
Gastos	Pérdidas procedentes de propiedad, planta y equipo (2)	6.000.000	
Activo no corriente	Maquinaria		60.000.000

(1) + Precio de venta	22.000.000	
– Costos de venta	<u>2.000.000</u>	
= Entrada de dinero líquido	20.000.000	
 (2) Valor de adquisición	60.000.000	
– Depreciación acumulada	28.000.000	
– Deterioro de valor	<u>6.000.000</u>	
VALOR CONTABLE		26.000.000
+ Precio de venta	22.000.000	
– Costos de venta	<u>2.000.000</u>	
PRECIO NETO DE VENTA		<u>20.000.000</u>
= PÉRDIDA		6.000.000

Solución 2:

Como el precio de venta es de \$15.000.000 se contabiliza de la siguiente forma

Clasificación	Cuentas	Débitos	Créditos
Correctora activo n/c	Depreciación acumulada de maquinaria	28.000.000	
Correctora activo n/c	Deterioro de valor de maquinaria	6.000.000	
Activo corriente	Bancos (1)	28.000.000	
Ingresos	Beneficios procedentes de propiedad, planta y equipo (2)		2.000.000
Activo no corriente	Maquinaria		60.000.000

(1) + Precio de venta	30.000.000	
– Costos de venta	<u>2.000.000</u>	
= Entrada de dinero líquido	28.000.000	
 (2) Valor de adquisición	60.000.000	
– Depreciación acumulada	28.000.000	
– Deterioro de valor	<u>6.000.000</u>	
VALOR CONTABLE		26.000.000
+ Precio de venta	30.000.000	
– Costos de venta	<u>2.000.000</u>	
PRECIO NETO DE VENTA		<u>28.000.000</u>
= BENEFICIO		2.000.000

Finalmente, hay que expresar que se deben tener en cuenta los criterios de “reconocimiento y medición” al realizar los cálculos en cada situación, y se invita nuevamente a realizar la adecuada “revelación” en las Notas a los estados financieros del periodo en que se efectúen las transacciones.

10. Conclusiones

Inicialmente, se propuso y se logró diseñar un comparativo entre el Decreto 2649 de 1993 (antiguos principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia) y el Decreto 3022 de 2013 (nuevo Marco Normativo de la NIIF para PYMES) en lo que respecta a los Inventarios, así:

1. Para incluir los costos de los proveedores de servicios como inventarios en Colombia, se debe pensar en cambiar la definición de inventarios, ya que en nuestro país solo se incluyen aquellos que sean bienes corporales.
2. La diferencia en cambio y los intereses, no podrán seguir siendo parte del costo del inventario y se deben reconocer como gastos del periodo en el cual se incurren.
3. Los montos anormales de desperdicio, no podrán ser capitalizados y se deberán reconocer como parte de los resultados del ejercicio. (Marín, 2013)

Y en lo que respecta a propiedades, planta y equipo, así:

1. Los equipos auxiliares o los repuestos no podrán catalogarse como inventarios, estos deben ser parte de la propiedad, planta y equipo.
2. La diferencia en cambio y los intereses en los que se incurre para colocar la propiedad, planta y equipo en condiciones de uso o venta, no podrán seguir siendo parte del costo del activo, estos deben reconocerse en los resultados del periodo correspondiente.
3. En la medición inicial de la propiedad, planta y equipo, se debe realizar la estimación de los costos de desmantelamiento e incluírselos a los costos del activo. Este rubro también se reconocerá como un pasivo para la entidad.
4. Dentro de las revelaciones se deberá incluir una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del periodo.

De la misma manera, se logró estructurar dos modelos de política contable, uno para los Inventarios y otro para Propiedad, planta y equipo contables a la luz del Marco normativo y de la NIIF para PYMES, pero ello no debe limitar o bloquear el diseño particular que cada empresa realiza sobre estos dos tópicos por sus peculiaridades organizacionales

Finalmente, se logró presentar 10 diversos ejercicios prácticos que ejemplificaron la correcta aplicación de la NIIF para PYMES tanto para los Inventarios (5 casos) como para la Propiedad, planta y equipo (5 casos), que son los que más dudas ofrecen y sobre los que más se debía hacer precisiones.

Cabe anotar que el trabajo no termina aquí, puede ser el referente para posteriores trabajos que se planteen para el ejercicio profesional de los contadores públicos.

11. Recomendaciones

Tener experticia en el manejo de los inventarios y en el manejo de la propiedad, planta y equipo no se logra de la noche a la mañana.

Desafortunadamente, se coincide con los profesores del programa de contaduría pública, de la vicerrectoría llanos, que un hábito malsano que consiste en generar barreras ante el cambio, no salir con lo antiguo que ha funcionado y pensar solamente en lo que la DIAN solicita.

Se ha manejado mucho la contabilidad pensando solo en impuestos, pero no siendo conscientes que lo que ahora se genera en los reportes financieros es justamente eso: información financiera; esto se logra sobrepasando esa crisis paradigmática del anterior modelo contable nacional desaprendiéndolo y aprender el nuevo modelo internacional que es netamente financiero, por lo que se recomienda al programa de Contaduría pública que genere más actividades de capacitación de tipo práctico para dar solución a situaciones financieras que tratan con los inventarios y la propiedad, planta y equipo.

Se espera que esta labor no pare aquí con este trabajo, sino que haya compañeros y compañeras estudiantes que mejoren esta guía de situaciones prácticas de la cotidianidad empresarial, para que se convierta en un referente de consulta.

Hemos dicho.

12. Bibliografía

- Actualicese.com. (05 de agosto de 2014). Obtenido de <http://actualicese.com/2014/08/05/clases-de-niif-que-existen/>
- Actualicese.com. (2014). *Cartilla práctica Norma internacional de información financiera para PYMES*. Cali Colombia: Editorial Actualicese.com Ltda.
- Actualicese.com. (05 de Agosto de 2014). *Definición de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF*. Obtenido de <http://actualicese.com/2014/08/05/definicion-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>
- Actualicese.com. (08 de Abril de 2016). *Clasificación de empresas en grupos de Convergencia*. Obtenido de <http://actualicese.com/2015/04/08/clasificacion-de-empresas-en-grupos-de-convergencia/>
- Actualicese.com. (2017). *Estados financieros para PYMES 2016: Primer comparativo bajo estándares internacionales*. Cali Colombia: Editora Actualicese.com Ltda.
- AprendeNIIF.com. (2013). *¿Qué son las NIIF - IFRS?* Obtenido de <http://aprendeniif.com/que-son-las-niif-ifrs/>
- Cámara de Comercio de Magangué. (2013). *Generalidades de las NIIF*. Obtenido de Diplomado de Normas Internacionales de Información financiera NIIF: http://www.ccmagangue.org.co/pdf/pdf-diplomado/Presentacion_Generalidades_Objeticivos_Cualidad_de_la_informaci%C3%B3n_Financiera.pdf
- Chamorro Velasco, C. A. (2017). *Presentación de Estados financieros NIIF PYMES*. Buga Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de Diciembre de 1993). *Decreto 2649 de 1993*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Julio de 2009). *Ley 1314 de 2009*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- Congreso de la República de Colombia. (27 de Diciembre de 2013). *Decreto reglamentario 3022 de 2013*. Obtenido de https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/Normativa/NIIF/dec3022_13.pdf
- Consejo Técnico de la Contaduría pública. (05 de Direccionamiento de 2012). *Direccionamiento estratégico Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad y de*

- aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Obtenido de http://www.ctcp.gov.co/ctcp_documentosDef.php
- Consejo Técnico de la Contaduría pública. (2013). *Oficio 1-2013-022562*. Obtenido de http://www.ctcp.gov.co/ctcp_documentosDef.php
- contapyme.com. (2012). *Grupos y fechas para aplicar NIIF en Colombia*. Obtenido de <http://www.contapyme.com/niif-informacion>
- Deloitte. (2013). *Normas internacionales de información financiera*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Gestión. (30 de Mayo de 2014). *Cinco recomendaciones en el uso de las NIIF en el riesgo de la empresa*. Obtenido de <http://gestion.pe/tu-dinero/cinco-recomendaciones-uso-niif-riesgos-empresa-2098824>
- Godoy Ramírez, E. (2016). *Aplicación contable para pequeñas y medianas empresas PYMES*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS.
- Grupo de trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia. (2015). *Adopción de normas internacionales de contabilidad. Comité de Emisores*. Bogotá D.C.: Bolsa de Valores de Colombia.
- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Jiménez Cano, J. J. (2012). *NIC/NIIF Supuestos práctico*. Bogotá D.C.
- Marín, J. A. (2013). *NIIF para PYMES PUJCP*. Obtenido de http://www.solucionesltda.com/documentos/doc_interes4.pdf
- Maya Herrera, J. D. (2017). *Estados financieros comparativos para PYMES*. Cali Colombia: Actualicese.com Ltda.
- NICNIIF.org. (2012). *Acerca de laS NIIF para PYMES*. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Portafolio Deloitte. (2013). *Diccionario para la globalización contable*. Bogotá D.C.: ETCE.
- Rejon, M. (10 de Marzo de 2015). *Cómo redactar el manual de políticas contables (NIIF PYME): 5 aspectos esenciales*. Obtenido de <http://mrejon.blogcanalprofesional.es/como-redactar-el-manual-de-politicas-contables-niif-pyme-5-aspectos-esenciales/>

Superintendencia de Sociedades. (05 de Marzo de 2014). *Circular externa 115-000002*. Obtenido de [http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/circ-115000008-15\(supersociedades\).pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/circ-115000008-15(supersociedades).pdf)

Villamil, A. (24 de 01 de 2013). *Global Business Patner group*. Obtenido de <http://www.gbpgroup.com.co/Noticias4.html>

Zuluaga Marín, J. H. (2016). *Cartilla práctica Cierre contable bajo normas locales e internacionales Grupo 2*. Cali Colombia: Editorial Actualicese.com Ltda.